

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 51 de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que constituye pliego presupuestal y goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Asesor/a II de la Secretaría General (CAP-P N° 013) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE:

Que, en ese sentido, se estima conveniente designar a la profesional que desempeñará el mencionado cargo;

Con las visaciones de la Secretaria General, del Jefe de la Oficina de Administración, del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, aprobado por Decreto Supremo Nº 076-2016-EF;

## **SE RESUELVE:**

Artículo Único.- Designar a la señora Mari Carmen Falen Llontop en el cargo de Asesora II de la Secretaría General del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

Registrese, comuniquese y publiquese.

FIRMADO POR LAURA LISSET GUTIÉRREZ GONZÁLES Presidenta Ejecutiva PRESIDENCIA EJECUTIVA



